

NO HE SACADO PLAZA

OPOSICIONES 2025

¿QUÉ DEBO HACER?

ORDEN 1/2025, de 28 de enero, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se convoca procedimiento selectivo de concurso-oposición de ingreso y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas y profesores de Artes Plásticas y Diseño.

PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

Formarán parte de dichas listas quienes hayan participado en los procedimientos selectivos de ingreso en la función pública docente convocados en la Comunitat Valenciana que no hayan sido seleccionados.
(QUE NO HAYAN OBTENIDO PLAZA)

A estos efectos, **quienes no hayan realizado las dos partes de que consta la primera prueba**, y por ello hayan sido **calificados como no presentados** se considerará que **no han participado** en los procedimientos selectivos.

PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

Solo podrá participar en el procedimiento de adjudicación de inicio de curso el personal que ha participado en el proceso de oposición y que haya aprobado, al menos, la primera prueba sin obtener plaza.
(TEMA+SUPUESTO PRÁCTICO)



PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

**¿SI HE SUSPENDIDO LA PRIMERA PRUEBA (TEMA+SUPUESTO)?
NO PARTICIPAS EN LAS ADJUDICACIONES DE INICIO DE CURSO**

Las personas que no hayan superado al menos la primera prueba (partes A y B) de la fase de oposición deberán **acreditar** su idoneidad para poder acceder a formar parte de la bolsa mediante la acreditación de **poseer los títulos específicos requeridos en las correspondientes bolsas extraordinarias.**

**TRAS PLAZO ESTABLECIDO PARA ACREDITAR DOCUMENTACIÓN SE EMITIRÁN LISTADOS DE NUEVOS
INTEGRANTES EN BOLSA...**

**...AQUELLOS QUE TIENEN TITULACIÓN EXIGIDA COMO REQUISITO PARA LA ESPECIALIDAD POR LA QUE HAN
OPTADO**

PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

¿CÓMO FUNCIONA LA BOLSA?

El sistema de provisión de puestos de trabajo en régimen de interinidad, suscrito el 23 de noviembre de 2010 por la Conselleria de Educación y las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Educación y publicado por Resolución, de 26 de noviembre de 2010, del director general de Personal (DOGV 1408, 30 de noviembre) determina las **condiciones y los criterios que han de regir la constitución y el orden de las listas de personal docente** que ha de ocupar los puestos vacantes y atender las sustituciones en los centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Conselleria.

PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

¿CÓMO FUNCIONA LA BOLSA?

Nuevas incorporaciones a la bolsa de interinos

Deberán presentar una solicitud de adjudicación continua para permanecer en la bolsa.

Posteriormente, cada persona podrá desactivarse si lo desea.

ADJUDICACIONES

PARTICIPAR EN LAS ADJUDICACIONES

La presentación o modificación de solicitudes será telemática a través de la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte:

Adjudicaciones > Adjudicaciones de Inicio de Curso > Funcionarios Interinos / Adjudicación Continua > Cuerpos de Maestros > Convocatoria y Petición Telemática.

Adjudicaciones - RRHH Educación - Generalitat Valenciana

A partir del día 26 de febrero de 2016 los aspirantes podrán desactivarse telemáticamente a través del programa de adjudicaciones continuas, de la misma manera podrán volver a activarse. No hay un período mínimo...

GVA RRHH Educación

<https://ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/adjudicaciones>



ADJUDICACIONES

PARTICIPAR EN LAS ADJUDICACIONES

Finalizado el plazo de participación, se cerrará el sistema y se procederá a adjudicar en función de la última solicitud confirmada y de los puestos ofertados.

Para acceder a la aplicación se utilizará el usuario y la contraseña empleados durante el curso anterior.

En caso de no haberla realizado en el curso anterior, olvido de la contraseña o reactivación del usuario, deberá pulsar donde pone

"Si es la PRIMERA VEZ que accede al sistema, no recuerda su contraseña o se ha desactivado su usuario.
Clicar aquí."

Una vez hecho esto podrá acceder con su usuario, que será el NIF, y su contraseña, que será la establecida por usted en el proceso de validación.

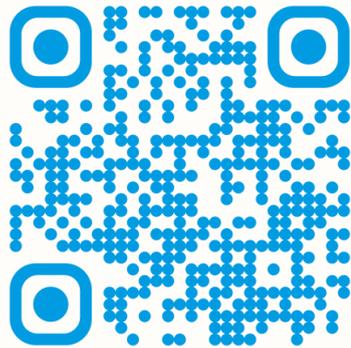
ADJUDICACIONES

PARTICIPAR EN LAS ADJUDICACIONES DE INICIO DE CURSO

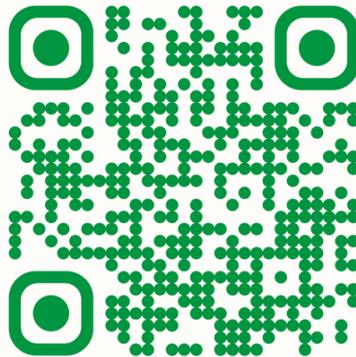
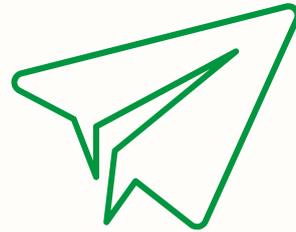
**NO TE PIERDAS LAS REUNIONES
INFORMATIVAS**



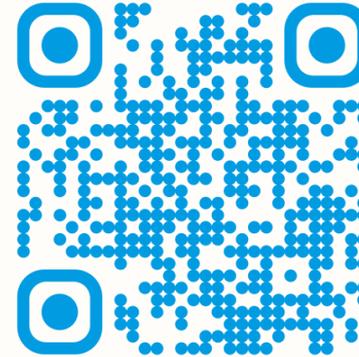
SÍGUENOS



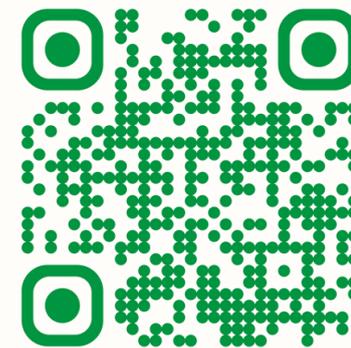
@anpe.cv



@anpecv



@anpecomunidadvalenciana



www.anpecomunidadvalenciana.es

